

Al contestar cite este número



Radicado No:

202634008000089231

BOGOTA D,C, 15 de abril de 2026

Señora:
Anónimo

Asunto: Respuesta petición SIM **1765003534**

Cordial saludo,

En calidad de coordinadora del Centro Zonal Bosa, y en atención a la petición radicada, en la cual señala que:

Buenos días me dirijo a ustedes con todo respeto, para informarles de forma anónima de una inquietudes de un jardín de bienestar familiar ubicado en una propiedad horizontal en la carrera 97 C # 50 Sur - 20 casa 13 Bloque 2, Bosa porvenir la señora se la pasa gritando los niños todo el día ,si hacen algo les dice que le paso se en bobo, o les dice que le pasa hermano,o les dice contra la pared y se queda ahí ,o les dice si rompen algún juguete les doy pao pao en las manos son niños pequeños, o no sean fastidiosos o cansones Agradezco la atención prestada buen día.

En atención a la comunicación recibida de manera anónima, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntas situaciones de trato inadecuado hacia niños y niñas en la Unidad de Servicio El Rincón de Paquito, ubicada en la Carrera 97 C No. 50 Sur - 20, casa 13, bloque 2, Bosa Porvenir, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se permite informar lo siguiente:

Una vez conocida la situación reportada, desde la supervisión se adelantaron las acciones de verificación correspondientes, orientadas a identificar posibles

afectaciones al bienestar emocional y al trato digno de los niños y niñas atendidos en la referida Unidad de Servicio.

Se indagó, entre otros aspectos, por la presencia de buen trato y cordialidad en la atención, la capacidad de escucha frente a solicitudes de los acudientes, la percepción de bienestar y felicidad de los niños y niñas en el servicio, el carácter protector del entorno y la forma en que la madre comunitaria se relaciona con ellos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, las respuestas de las familias fueron favorables de manera general, destacándose percepciones positivas frente al trato brindado, la atención prestada, el ambiente de protección y la relación de la madre comunitaria con los niños y niñas, la cual fue descrita en términos de respeto, amabilidad, paciencia y adecuado cuidado. Asimismo, en el espacio dispuesto para observaciones, sugerencias o reporte de situaciones particulares, no se allegaron manifestaciones relacionadas con gritos, expresiones ofensivas o trato inadecuado hacia los niños y niñas.

De igual forma, desde la supervisión se realizaron indagaciones con la vecindad respecto de la percepción del servicio prestado en la Unidad de Servicio El Rincón de Paquito, sin que se recibieran referencias negativas asociadas con afectaciones al bienestar emocional de los niños y niñas, ni relacionadas con presuntos gritos, palabras ofensivas o comportamientos inadecuados por parte de la madre comunitaria.

En ese sentido, con fundamento en las verificaciones adelantadas hasta el momento, no se evidenciaron elementos objetivos que permitieran corroborar los hechos puestos en conocimiento en la comunicación anónima. No obstante, en atención al principio de protección integral de los niños y niñas, la supervisión mantendrá el seguimiento correspondiente dentro del marco de sus competencias, con el fin de continuar velando por la calidad del servicio y por la garantía de derechos de la población atendida.

Finalmente, se informa que toda situación que pueda comprometer el bienestar de los niños y niñas es objeto de atención y verificación por parte del Instituto, en el marco de sus competencias y conforme a los procedimientos aplicables.

Cordialmente,



**TOBIAS ESGARDO GONZÁLEZ MANCHEGO
COORDINADOR CENTRO ZONAL BOSA**

Proyectó: Andrés Delgado - Apoyo Jurídico Prevención CZ Bosa